

PEDIDO DE SERVICIO N°

000493

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : CAMPO VILLACORTA SEGUNDO ZENON
Fecha : 09/07/2025
Actividad Operativa : C0044 MEJORAMIENTO DEL MANEJO TÉCNICO DEL CACAO-CUI N°2420957.
Motivo : SERVICIO DE ALQUILER DE ISLA CON 12 STANDS ARMADOS CON CARGO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" con CUI N° 2420957

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0009	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
941000010024	ALQUILER DE STAND	2.6.8 1.4 3	42.000,00	SERVICIO

OBJETIVO DEL SERVICIO

El presente servicio tiene por objetivo Contratar el SERVICIO DE ALQUILER DE ISLA CON 12 STAND ARMADOS DE 6x4 M2 PARA EL SALON DE CACAO Y CHOCOLATE, el mismo que busca contratar con el espacio para la exhibición y promoción los productos derivados del cacao (Chocotejas, Barras de chocolate con leche, Licor de cacao, Pasta de cacao, Polvo de cacao, queque de

cacao, refresco de cacao, entre otros), de los productores del Distrito de Alexander Von Humboldt en el cual del Proyecto "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali", CUI N° 2420957, el servicio se realizará en la ciudad de Lima en los 17 al 21 de julio

del presente año.

FINALIDAD PUBLICA

El presente servicio busca promover la producción regional, la innovación y la comercialización de productos derivados del cacao, mediante la participación de los emprendedores ligados a la cadena productiva del cacao del Gobierno Regional de Ucayali en el Salón del Cacao y Chocolate 2025, en un espacio de exhibición tipo isla que permita visibilizar la

oferta productiva, turística y cultural del departamento Ucayali.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fideicomiso (5-18)
META : 009

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El presente servicio se realizará en la ciudad de Lima los días del 17 al 21 del presente mes, el mismo que busca promocionar los productos como también vender sus granos de cacao seco, es por eso que se ha visto necesario e imprescindible participar en dicho evento en el Salón del Cacao y Chocolate 2025,

- NOMBRE DEL EVENTO: SALON DEL CACAO Y CHOCOLATE
- FECHA DE EJECUCION: JULIO DEL 17 AL 21
- LUGAR DEL EVENTO: CENTRO DE CONVENCIONES DE LIMA - AV.DE LA ARQUEOLOGÍA 206.
- DISTRITO: SAN BORJA
- PROVINCIA: LIMA
- DEPARTAMENTO: LIMA

ACTIVIDADES:

SERVICIO DE TRANSPORTE

1.1 Actividades a desarrollar:

- Presencia de un representante institucional en todas las reuniones del Comité Organizador.
- Derecho a ser miembro de los subcomités que se formen para la organización del Salón.
- Participación de la máxima autoridad de la institución en las ceremonias protocolares.
- Presencia

de logotipo en todos los materiales de promoción impresos y virtuales.

- Logotipo destacado en las estructuras del evento
- Post de Bienvenida en redes sociales del evento
- Sampling o volanteo en el recinto ferial.
- Distribución de material promocional junto al material de la organización para los visitantes.
- Mención en las campañas de prensa y



PEDIDO DE SERVICIO N°

000493

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : CAMPO VILLACORTA SEGUNDO ZENON
Fecha : 09/07/2025
Actividad Operativa : C0044 MEJORAMIENTO DEL MANEJO TÉCNICO DEL CACAO-CUI N°2420957.
Motivo : SERVICIO DE ALQUILER DE ISLA CON 12 STANDS ARMADOS CON CARGO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAÑO EN EL DISTRITO DE DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" con CUI N° 2420957

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0009	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

y publicity.
- Invitaciones sin costo al evento (100 invitaciones entre virtuales y físicas).
- Mención de agradecimiento del maestro de ceremonia
- Pasar su video institucional de 1 minuto en el auditorio en los intervalos
- Otros beneficios solicitados previamente coordinados con la organización.

PLAN DE TRABAJO:
- Se realizará en el mes de julio los días del 17 al 21
- Armado de andamios
- Armado de paredes laterales y el espaldar
- Conexiones de fluido eléctrico - Carga eléctrica por stand de 700 watts.
- Colocación de vitrinas
- Colocación de mesas



PERFIL DEL PROVEEDOR

DEL POSTOR
El proveedor deberá cumplir con los siguientes requisitos y acreditarlos, al momento de formalizar el contrato (orden de servicio).
- Persona jurídica y/o natural
- Experiencia del Postor en la especialidad requerida, debiendo acreditar el monto facturado en soles (s/.)
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública y contratar el estado.
- Contar con RUC Activo Habido de la SUNAT.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es mayor a 1 UIT.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI)- cuenta relacionada al número de RUC
- Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente
- Declaración jurada simple de no estar impedido y/o habilitado para contratar por el estado.
- Declaración jurada de contar con toda la documentación obligatoria mínima exigida según corresponda.
- Emitir comprobante de pago (FACTURA)



PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de la prestación del servicio se desarrollará en el mes julio del 17 al 21 del presente año, de los servicios que se refleja en el siguiente cuadro, asimismo el proveedor tiene un plazo de 15 días calendario para presentar el informe y solicitar su pago por los servicios prestados

Servicio 1: 100%
Contenido del entregable:
a) Informe detallado del servicio brindado
b) Solicitud de pago
c) Fotografías del servicio realizado.



LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El lugar donde se prestará el servicio será en la ciudad de Lima para la participación en el salón de cacao y chocolate, ubicado en el CENTRO DE CONVENCIONES DE LIMA AV. DE LA ARQUEOLOGÍA 206 - SAN BORJA - LIMA

PEDIDO DE SERVICIO N°

000493

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : CAMPO VILLACORTA SEGUNDO ZENON
Fecha : 09/07/2025
Actividad Operativa : C0044 MEJORAMIENTO DEL MANEJO TÉCNICO DEL CACAO-CUI N°2420957.
Motivo : SERVICIO DE ALQUILER DE ISLA CON 12 STANDS ARMADOS CON CARGO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" con CUI N° 2420957

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-18	0009	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

FINALIDADES

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente formula

Penalidad Diaria = 0.10 x Monto vigente
F x Plazo vigente en días

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.
El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (10 %) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

OTRAS PENALIDADES

De ser necesario, se deberá indicar penalidades distintas a la mora, las cuales deberán ser objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la contratación, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Se deberá elaborar un listado detallado de las penalidades

describiendo las situaciones, condiciones, etc., que deben ser objeto de penalidad, así como también, los montos o porcentajes que le corresponderían aplicar.

FORMA DE PAGO

Los pagos se efectuaran mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa presentación del comprobante de pago correspondiente, para lo cual el Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancaria (CCI), para su validación, mediante una carta de autorización correspondiente.

El pago se realizara en pago UNICO después de la prestación del servicio otorgado, previa conformidad de coordinador y ratificado por el supervisor del proyecto, así mismo por el responsable de Desarrollo Económico de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, quien solicitará al Supervisor la verificación, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, la cantidad y el cumplimiento de las condiciones contractuales, en un plazo que no exceda de los quince (15) días calendarios de ser recibidos estos, previa presentación del

entregable y comprobante de pago, en concordancia a los presentes términos de referencia y por tanto, se generará la conformidad del servicio contratado según FORMATO del ANEXO 10.

GARANTIA

No corresponde

OBLIGACIÓN, CORRUPCIÓN Y ANTI SOBORNO

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al

al contrato.

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, propiedad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados,



PEDIDO DE SERVICIO N°

000493

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : CAMPO VILLACORTA SEGUNDO ZENON
Fecha : 09/07/2025
Actividad Operativa : C0044 MEJORAMIENTO DEL MANEJO TÉCNICO DEL CACAO-CUI N°2420957.
Motivo : SERVICIO DE ALQUILER DE ISLA CON 12 STANDS ARMADOS CON CARGO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" con CUI N° 2420957

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Aii/Obr
5-18	0009	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 30 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

RESOLUCIÓN DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

La Gerencia Territorial de Padre Abad puede resolver la Orden de servicio, en los siguientes casos:
a) Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
b) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades,
en la ejecución de la prestación a su cargo.
c) Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
d) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible
o irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio que no sea imputable a las partes.
e) Por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual, da derecho a la Gerencia Territorial de Padre Abad a resolver automáticamente y de pleno

derecho al contrato, bastando para tal efecto que la Gerencia Territorial de Padre Abad, remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar. Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de servicio por mutuo acuerdo entre las partes

previa opinión del área usuaria.



PEDIDO DE SERVICIO N°

000493

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Entregar a Sr(a) : CAMPO VILLACORTA SEGUNDO ZENON

Fecha : 09/07/2025

Actividad Operativa : C0044 MEJORAMIENTO DEL MANEJO TÉCNICO DEL CACAO-CUI N°2420957.

Motivo : SERVICIO DE ALQUILER DE ISLA CON 12 STANDS ARMADOS CON CARGO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" con CUI N° 2420957

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0009	10	009	0017	0121	2420957	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
	GESTIÓN DE RIESGO	No corresponde		

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
Cadyo
ING. SEGUNDO ZENON CAMPO VILLACORTA
COORDINADOR PROYECTO CACAO
ALEXANDER VON HUMBOLDT

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

Carlos Zegarra Ramirez
Ing. Zoot. Carlos Zegarra Ramirez
SUB GERENTE
Desarrollo Económico y Social (e)

Firma Autorizada

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
Fredy Pizango
ING. Gino Fredy Pizango Huaman
SUPERVISOR PROYECTO CACAO
ALEXANDER VON HUMBOLDT



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

ANEXO 2





TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIO EN GENERAL

CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE ISLA CON 12 STAND ARMADOS DE 6x4 M2 PARA EL SALON DE CACAO Y CHOCOLATE CON CARGO AL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CON CUI N° 2420957





1. SOLICITANTE:

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CUI N° 2420957.

2. ÁREA USUARIA:

-  Gobierno Regional de Ucayali
-  Gerencia Territorial de Padre Abad.
-  Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
-  Proyecto: "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali". CUI N° 2420957. El cual inició el mes de abril del 2025.

3. INFORMACION PRESUPUESTAL

-  **ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA:** 10.009.0017.0121.2420957.6000009
-  **PRODUCTO:** "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali". CUI N° 2420957.
-  **META:** 009
-  **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Fideicomiso (5-18)



4. OBJETIVO DEL SERVICIO

El presente servicio tiene por objetivo Contratar el **SERVICIO DE ALQUILER DE ISLA CON 12 STAND ARMADOS DE 6x4 M2 PARA EL SALON DE CACAO Y CHOCOLATE**, el mismo que busca contratar con el espacio para la exhibición y promoción los productos derivados del cacao (Chocolejas, Barras de chocolate con leche, Licor de cacao, Pasta de cacao, Polvo de cacao, queque de cacao, refresco de cacao, entre otros), de los productores del Distrito de Alexander Von Humboldt en el cual del Proyecto "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali". CUI N° 2420957, el servicio se realizará en la ciudad de lima en los 17 al 21 de julio del presente año.



C.c. Archivo
File Personal




GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana







5. FINALIDAD PUBLICA

El presente servicio busca promover la producción regional, la innovación y la comercialización de productos derivados del cacao, mediante la participación de los emprendedores ligados a la cadena productiva del cacao del Gobierno Regional de Ucayali en el Salón del Cacao y Chocolate 2025, en un espacio de exhibición tipo isla que permita visibilizar la oferta productiva, turística y cultural del departamento Ucayali.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META
 Fideicomiso (5-18)	009

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El presente servicio se realizará en la ciudad de Lima los días del 17 al 21 del presente mes, el mismo que busca promocionar los productos como también vender sus granos de cacao seco, es por eso que se ha visto necesario e imprescindible participar en dicho evento en el Salón del Cacao y Chocolate 2025.

-  **NOMBRE DEL EVENTO:** SALON DEL CACAO Y CHOCOLATE
-  **FECHA DE EJECUCION:** JULIO DEL 17 AL 21
-  **LUGAR DEL EVENTO:** CENTRO DE CONVENCIONES DE LIMA AV. DE LA ARQUEOLOGÍA 206.
-  **DISTRITO:** SAN BORJA
-  **PROVINCIA:** LIMA
-  **DEPARTAMENTO:** LIMA

DESCRIPCION GRAFICA



3 METROS

C.c. Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

6.1. ACTIVIDADES:

SERVICIO DE TRANSPORTE

1.1. Actividades a desarrollar:

- Presencia de un representante institucional en todas las reuniones del Comité Organizador.
- Derecho a ser miembro de los subcomités que se formen para la organización del Salón.
- Participación de la máxima autoridad de la institución en las ceremonias protocolares.
- Presencia de logotipo en todos los materiales de promoción impresos y virtuales.
- Logotipo destacado en las estructuras del evento
- Post de Bienvenida en redes sociales del evento
- Sampling o volanteo en el recinto ferial.
- Distribución de material promocional junto al material de la organización para los visitantes.
- Mención en las campañas de prensa y publicity.
- Invitaciones sin costo al evento (100 invitaciones entre virtuales y físicas).
- Mención de agradecimiento del maestro de ceremonia
- Pasar su video institucional de 1 minuto en el auditorio en los intervalos
- Otros beneficios solicitados previamente coordinados con la organización.

6.2. PLAN DE TRABAJO:

- Se realizará en el mes de julio los días del 17 al 21
- Armado de andamios
- Armado de paredes laterales y el espaldar
- Conexiones de fluido eléctrico - Carga eléctrica por stand de 700 watts.
- Colocación de vitrinas
- Colocación de mesas

6.3. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO:

- Adjuntar Plan Operativo Anual

7. PERFIL DEL PROVEEDOR

7.1 DEL POSTOR

El proveedor deberá cumplir con los siguientes requisitos y acreditarlos, al momento de formalizar el contrato (orden de servicio).

- Persona jurídica y/o natural
- Experiencia del Postor en la especialidad requerida, debiendo acreditar el monto facturado en soles (s/.)
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública y contratar el estado.
- Contar con RUC Activo Habido de la SUNAT.



C.c. Archivo
File Personal



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es mayor a 1 UIT.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI)- cuenta relacionada al número de RUC
- Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente
- Declaración jurada simple de no estar impedido y/o habilitado para contratar por el estado.
- Declaración jurada de contar con toda la documentación obligatoria mínima exigida según corresponda.
- Emitir comprobante de pago (FACTURA)

8. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de la prestación del servicio se desarrollará en el mes julio del 17 al 21 del presente año, de los servicios que se refleja en el siguiente cuadro, asimismo el proveedor tiene un plazo de 15 días calendarios para presentar el informe y solicitar su pago por los servicios prestados

Entregable	Porcentaje de avance	Contenido del entregable	Plazo máximo del servicio
Servicio 1	100%	a) Informe detallado del servicio brindado b) Solicitud de pago c) Fotografías del servicio realizado. brindado en la en el salón del cacao y chocolate	Julio 2025

9. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

El lugar donde se prestará el servicio será en la ciudad de Lima para la participación en el salón de cacao y chocolate, ubicado en el CENTRO DE CONVENCIONES DE LIMA AV. DE LA ARQUEOLOGÍA 206 – SAN BORJA – LIMA

10. PENALIDADES.

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente formula

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (10 %) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.



C.c. Archivo
File Personal





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

11. OTRAS PENALIDADES

De ser necesario, se deberá indicar penalidades distintas a la mora, las cuales deberán ser objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la contratación, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Se deberá elaborar un listado detallado de las penalidades, describiendo las situaciones, condiciones, etc., que deben ser objeto de penalidad, así como también, los montos o porcentajes que le corresponderían aplicar.

12. FORMA DE PAGO.

Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa presentación del comprobante de pago correspondiente, para lo cual el Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancaria (CCI), para su validación, mediante una carta de autorización correspondiente.

El pago se realizará en pago UNICO después de la prestación del servicio otorgado, previa conformidad de coordinador y ratificado por el supervisor del proyecto, así mismo por el responsable de Desarrollo Económico de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, quien solicitará al Supervisor la verificación, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, la cantidad y el cumplimiento de las condiciones contractuales, en un plazo que no exceda de los quince (15) días calendarios de ser recibidos estos, previa presentación del entregable y comprobante de pago, en concordancia a los presentes términos de referencia y por tanto, se generará la conformidad del servicio contratado según **FORMATO del ANEXO 10.**

14. GARANTIA:

No corresponde

15. OBLIGACIÓN, ANTICOPCION Y SOBORNO:

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, propiedad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 30 de la Ley General de Contrataciones Públicas.



C.c. Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

16. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

17. RESOLUCION DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

La Gerencia Territorial de Padre Abad puede resolver la Orden de servicio, en los siguientes casos:

- a) Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- b) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- c) Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- d) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio que no sea imputable a las partes.
- e) Por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual, da derecho a la Gerencia Territorial de Padre Abad a resolver automáticamente y de pleno derecho al contrato, bastando para tal efecto que la Gerencia Territorial de Padre Abad, remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de servicio por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

18. GESTION DE RIESGO

No corresponde

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
C. Castro
ING. SEGUNDO ZENÓN CAMPO VILLACORTA
COORDINADOR PROYECTO CACAO
ALEXANDER VON HUMBOLDT

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
Pizango
ING. Gino Fredy Pizango Huamán
SUPERVISOR PROYECTO CACAO
ALEXANDER VON HUMBOLDT